

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 3823-2019-MP-FN

Lima, 31 de diciembre de 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 4624-2019-MP-FN-PJFSPUNO, cursado por la abogada, Elizabeth Castillo Zapana, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Puno, mediante el cual eleva, entre otros, el oficio N° 873-2019-MP-FN-ODCI-PUNO-CPD, cursado por la Oficina Desconcentrada de Control Interno de Puno y la renuncia de la abogada Verónica Blanca Cueva Chata, al cargo de Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Puno, a su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal de Chucuito – Juli, y a su destaque para que preste apoyo al Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Puno, por motivos estrictamente personales, comunicando que su último día laboral, será el 31 de diciembre de 2019; así como el documento suscrito por la última de las magistradas mencionadas. Asimismo, se eleva la propuesta respectiva, a fin de cubrir la referida plaza, por lo que se hace necesario nombrar al Fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia formulada por la abogada Verónica Blanca Cueva Chata, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Puno, a su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal de Chucuito - Juli, a su destaque para que preste apoyo al Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Puno, así como a la ampliación del referido destaque, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nros. 3707-2015-MP-FN, 1716-2019-MP-FN y 3600-2019-MP-FN, de fechas 07 de agosto de 2015, 12 de julio de 2019 y 09 de diciembre de 2019, respectivamente; con efectividad al 31 de diciembre de 2019, sin perjuicio de las acciones legales que estuviesen pendientes, por las quejas o denuncias que pudiesen encontrarse en trámite.

Artículo Segundo.- Nombrar a la abogada Mariela Lizbeth Mansilla Gallegos, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Puno, designándola en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal de Chucuito – Juli, con reserva de su plaza de origen.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Puno, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los abogados mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1842191-2

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 3824-2019-MP-FN

Lima, 31 de diciembre de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 5207-2019-FSCN-FISLAA-MP-FN, cursado por el abogado Rafael Ernesto Vela Barba, en su calidad de Coordinador Nacional de las Fiscalías Especializadas

en Delitos de Lavado de Activos, mediante el cual eleva la renuncia del abogado José Antonio Castellanos Jara, al cargo de Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima, y a su designación en el Despacho de la Primera Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Lavado de Activos, por motivos estrictamente personales.

Asimismo, eleva la propuesta respectiva, a fin de cubrir la referida plaza, por lo que se hace necesario nombrar al Fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia formulada por el abogado José Antonio Castellanos Jara, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima, y a su designación en el Despacho de la Primera Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Lavado de Activos, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nros. 4138-2014-MP-FN y 1947-2019-MP-FN, de fechas 02 de octubre de 2014 y 25 de julio de 2019, respectivamente.

Artículo Segundo.- Dar por concluida la designación del abogado Richard David Rojas Gómez, Fiscal Adjunto Provincial Titular Especializado en Delitos de Lavado de Activos y Pérdida de Dominio (Supraprovincial Corporativo) de Lima, Distrito Fiscal de Lima, en el Despacho de la Segunda Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Lavado de Activos, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2417-2017-MP-FN, de fecha 11 de julio de 2017.

Artículo Tercero.- Designar al abogado José Antonio Castellanos Jara, Fiscal Adjunto Provincial Titular Penal de Lima, Distrito Fiscal de Lima, en el Despacho de la Trigésima Quinta Fiscalía Provincial Penal de Lima.

Artículo Cuarto.- Nombrar al abogado Richard David Rojas Gómez, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima, designándolo en el Despacho de la Primera Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Lavado de Activos, con retención de su cargo de carrera.

Artículo Quinto.- Nombrar a la abogada Sheyla María Ibarra Díaz, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima, designándola en el Despacho de la Segunda Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Lavado de Activos.

Artículo Sexto.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Lavado de Activos, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los abogados mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1842191-3

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 3825-2019-MP-FN

Lima, 31 de diciembre de 2019

VISTA:

La Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 063-2019-MP-FN-JFS, de fecha 07 de junio de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 150-2019-EF, se dispuso autorizar una Transferencia de Partidas en el

Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, a favor del pliego del Ministerio Público, para financiar el fortalecimiento de las fiscalías a nivel nacional.

Que, por Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1027-2019-MP-FN, de fecha 15 de mayo de 2019, se aprobó la desagregación de la transferencia de partidas autorizada en mérito a lo establecido en el artículo 1° del mencionado Decreto Supremo.

Que, a través de la Resolución de vista, emitida en virtud al Acuerdo N° 5560, el mismo que fue adoptado el 06 de junio de 2019, y su rectificación materia de la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 085-2019-MP-FN-JFS, de fecha 26 de julio de 2019, se dispuso la creación de despachos y plazas fiscales a nivel nacional, todos con carácter transitorio, entre ellas, plazas de Fiscales Adjuntos Superiores y Fiscales Adjuntos Provinciales a nivel nacional.

Que, la Fiscalía de la Nación, como Titular del Ministerio Público, es la responsable de dirigir, orientar y formular la política institucional, debiendo adoptar las acciones pertinentes, a fin de fortalecer la función Fiscal, garantizando de tal manera un servicio fiscal eficiente y oportuno.

Que, en la reunión sostenida el 29 de octubre de 2019, entre el abogado Julio Aurelio Ildelfonso Manrique Zegarra, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Cañete y la señora Fiscal de la Nación, el primero de ellos manifestó la problemática existente en su Distrito Fiscal, asimismo sustentó la necesidad de la asignación de una plaza de Fiscal Adjunto Superior para el Despacho de la Segunda Fiscalía Superior Penal de Cañete, habiendo formulado propuesta para el nombramiento del fiscal que ocupe dicha plaza mediante oficios Nros. 2281 y 2965-2019-MP-FN-PJFSCANETE.

En ese sentido, considerando la creciente carga que viene soportando el Distrito Fiscal de Cañete, resulta pertinente que se incremente el número de su personal fiscal; por lo que, debe expedirse el resolutive mediante el cual se asigne una (01) plaza de Fiscal Adjunto Superior, con carácter transitoria, creada mediante la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos de vista.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Asignar una (01) plaza de Fiscal Adjunto Superior a nivel nacional, con carácter transitorio, creada mediante Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 063-2019-MP-FN-JFS, de fecha 07 de junio de 2019, y su rectificación materia de la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 085-2019-MP-FN-JFS, de fecha 26 de julio de 2019, a la Segunda Fiscalía Superior Penal de Cañete.

Artículo Segundo.- Dar por concluida la designación de la abogada Carmela Elizabeth Aguado Huayta, Fiscal Adjunta Provincial Titular Penal (Corporativa) de Cañete, Distrito Fiscal de Cañete, en el Despacho de la Primera Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Cañete, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3090-2019-MP-FN, de fecha 05 de noviembre de 2019.

Artículo Tercero.- Nombrar a la abogada Carmela Elizabeth Aguado Huayta, como Fiscal Adjunta Superior Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de Cañete, designándola en el Despacho de la Segunda Fiscalía Superior Penal de Cañete, con retención de su cargo de carrera.

Artículo Cuarto.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Cañete, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la fiscal mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1842191-4

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 3826-2019-MP-FN

Lima, 31 de diciembre de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones de la Junta de Fiscales Supremos Nros. 122 al 130-2019-MP-FN-JFS, todas de fecha 27 de diciembre de 2019, se prorrogaron las vigencias de las plazas fiscales transitorias existentes.

Que, la Fiscalía de la Nación, es la titular del Ministerio Público, responsable de dirigir, orientar y reformular la política institucional, teniendo además como uno de sus principales objetivos, ofrecer a la sociedad un servicio fiscal eficiente y oportuno.

Que, estando a la prórroga de la vigencia de las plazas fiscales materia de las Resoluciones citadas en el primer párrafo, se hace necesario expedir el resolutive correspondiente, disponiendo que se amplíen los nombramientos y/o designaciones de los magistrados que actualmente ocupan dichas plazas fiscales, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Prorrogar la vigencia de los nombramientos y/o designaciones de los Fiscales Adjuntos Supremos, que a continuación se detallan, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020:

- Carlos Augusto Bedoya Casablanca
- Alcides Mario Chinchay Castillo
- Alejandra María Cárdenas Ávila

Artículo Segundo.- Prorrogar la vigencia de los nombramientos y/o designaciones de los Fiscales Superiores, que a continuación se detallan, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020:

- Percy Raúl Tejada Llerena
- Victor Tullume Pisfil

Artículo Tercero.- Prorrogar la vigencia de los nombramientos y/o designaciones de los Fiscales Adjuntos Superiores, que a continuación se detallan, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020:

- Reggis Oliver Chávez Sánchez
- Kelly Tarazona Matos
- Cristhian Genaro Alfaro Cáceres
- Mariella Angie Navarrete Gasco
- José Luis Miguel Castillo Espejo
- Catherina Angélica Salas Oblitas
- Marlene Berrú Marreros
- Edgardo Napoleón Carrera Carrera
- Rudy Adolfo Calcina Casas
- Rocío Del Pilar Daza Contreras
- Daniel Dardo Macedo Rabines
- Luis Felipe Zapata Gonzáles
- Dick Stens Zorrilla Aliaga
- Christian Arturo Gamarra Paucas
- Oscar Chavez Ayvar
- Dionicia Claudia García Flores
- María Del Rosario Alejandro Cabrera
- William Trillo Arteaga
- Julio César Tapia Cárdenas
- Jorge Eduardo Peña Aranibar
- Héctor Werlin Villalba Calderón
- Edgard Marcelino Mamani Espinoza

Artículo Cuarto.- Prorrogar la vigencia de los nombramientos y/o designaciones de los Fiscales Provinciales, que a continuación se detallan, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020:

- Norma Geovana Mori Gómez
- Carlos Puma Quispe